



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2307/17  
Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-4831 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/0379/2017 suscrito por la Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se solicita a las instancias integrantes del Sistema Nacional de Salud un informe sobre las acciones que han implementado para la prevención y atención de la violencia obstétrica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

RECIBIDO

2017 SEP 4 PM 12:45

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

008273

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez**, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL  
PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OFICIO NO. PJD/0379/2017

Ciudad de México, agosto 31 de 2017.

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y  
ACUERDOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE.**

SECRETARÍA GENERAL  
ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS  
SECCIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO  
11592  
2017 AUG 32 AM 11:35  
RECIBIDO  
Canales

En atención al oficio SELAP/300/1948/17, de fecha 3 de agosto del año en curso, en el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 2 del actual, me permito enviar a usted la nota que al respecto elaboró la Dirección Médica de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. MARÍA GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ  
PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ENLACE  
RESPONSABLE CON LEGISLADORES FEDERALES**

**ANEXO**

- c.c.p. **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.**- Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Lic. José Reyes Baeza Terrazas.**- Director General del ISSSTE.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Lic. Zulim Peñalva Penagos.**- Secretaria Técnica de la Dirección General.- En descargo al turno ST/1445/2017
- Control de Gestión.**- Prosecretaria de la Junta Directiva.- En descargo al turno 741.

PEB\*lhs.,

...2



# ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL  
PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## PUNTO DE ACUERDO

**“Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a las instancias que integran el Sistema Nacional de Salud remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones que han implementado para la prevención y atención de la violencia obstétrica”.

**“Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las instancias correspondientes que integran el Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen y fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia obstétrica”.

## NOTA ISSSTE

El ISSSTE otorga atención médica a hombres y mujeres sin restricción, con pleno respeto a sus derechos humanos sexuales y reproductivos y con visión de equidad de género.

Para brindar una atención integral a las mujeres embarazadas, se ha implementado el programa: *Cuidado de la Salud de la Mujer Embarazada*. Tiene como objetivo vigilar a las mujeres en la etapa preconcepcional con enfoque de riesgo, brindando servicios amigables y confiables para una adecuada atención y detección oportuna de riesgo obstétrico.

### Acciones:

- En caso de embarazo a todas las derechohabientes se les otorga el carnet CUIDAME para el seguimiento puntual.
- Se proporciona suplemento de ácido fólico desde el primer trimestre, para prevenir defectos en el cierre del tubo neural.
- Se aplican las vacunas anti influenza y TDPA.
- Se realiza prueba rápida para diagnóstico del VIH en la primera consulta.
- Se fomenta el autocuidado para identificar signos de alarma.

Todas las pacientes son evaluadas en el primer nivel de atención y, en caso necesario, se refieren en forma oportuna y eficaz al nivel de atención correspondiente dependiendo de su riesgo obstétrico.



# ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL  
PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Así mismo se realizan campañas de promoción del parto eutócico para evitar las cesáreas innecesarias en nuestra Institución; se ha implementado la atención del parto humanizado en las unidades hospitalarias y la campaña institucional "Trato para un buen trato"; se capacita permanentemente a los médicos ginecólogos en la atención de la emergencia obstétrica, y se participa activamente en el *"Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, un camino hacia la Universalización de los servicios de salud"* con el fin de garantizar el derecho humano a la salud de todas las embarazadas del país sin importar la derechohabiencia de las mismas.

Por otro lado, en el marco de las acciones que realiza el ISSSTE a favor de la igualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como del proceso de Certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, se capacita al personal y se han elaborado y distribuido trípticos con diversos tópicos como:

- Centro de Estudios de Apoyo a la Mujer
- Política de igualdad laboral y No discriminación
- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres
- Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral
- Licencia de paternidad (díptico)
- Aspectos básicos en materia de trata de personas
- Los hombres en igualdad de género
- Prevención de la violencia obstétrica

La institución cuenta con un Código de Conducta que marca pautas de comportamiento que fortalecen los compromisos y la responsabilidad social como supervisores públicos ante nuestros derechohabientes y la sociedad en general, con los elementos del entorno con los que se interactúa, a fin de enriquecer nuestra cultura e identidad Institucional.